

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 1808.

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO APOSTOL.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Felipe Neri. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 45' 43" y se pone à las 7 h. 14' 17". Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 12 h. 2' 58". Disminuye la Equacion 12" 2". Lugar del Sol en la Ecliptica 3 S 7° 28'.

Idem en la Equinocial en tiempo 6 h. 32' 35".

Es el 6 de la Luna. Sale à la 11 h. 18' mañana, y se oculta à las 11 h. 23' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. alta à la 5 h. 21' madrugada | Seg. alta à las 5 h. 42' tarde.

Prim. baxa à la 11 h. 32' mañana. | Seg. baxa à la 11 h. 54' noche.

Zaragoza 31 de Mayo.

MANIFIESTO.

La Providencia ha conservado en Aragón una cantidad inmensa de fusiles, municiones y artillería de todos calibres, que no han sido vendidos ni entregados con perfidia à los enemigos de nuestro reposo. Vuestro patriotismo, vuestra lealtad, y vuestro

amor à las sanas costumbres que habeis heredado de nuestros mayores, os decidieron à sacudir la vergonzosa esclavitud que os preparaban la sedicion, y las falsas promesas del Gobierno frances, que reglando su conducta por un maquiavelismo horroroso, solo aspira à engañaros, como à toda la España, para llenar de oprobio y de vergüenza la Nacion mas generosa del Orbe.

Os habeis fiado de mi, y esta honra, que sin yo merecerla, habeis querido dispensarme, me obliga à descorrer el velo de la iniquidad mas exécrable. Mi vida, que solo puede serme apreciable en quanto sea capaz de contribuir à vuestra felicidad y à la de mi amada Patria, es el menor sacrificio con que pudiera pagaros las pruebas de amor y de confianza que os merezco; no lo dudéis, Aragoneses, mi corazon no es capáz de abrigar delitos, ni de confabularse con los que los conciben ó protegen. Algunos de los Depositarios de la confianza de la Nacion Española, los que tienen en sus manos la autoridad Suprema, son los primeros à proporcionar vuestra ruina por quantos medios sugiere la malicia, y à aliarse descaradamente con nuestros enemigos. La sed del oro, y la engañosa idea, que acaso han concebido, de conservar unos destinos manchados con sus iniquidades, les hace mirar con una fria indiferencia el exterminio de su Patria: aunque tengo fundados motivos para creerlo así, omitiré el manifestarlos para escusaros nuevas penas. Tal vez en esta época, sabiendo vuestra resolution, la de los esforzados Valencianos vuestros vecinos, y la de todas las Provincias de España, que piensan del mismo modo, algunos de sus Gefes se habrán decidido por lo justo, y tratado de sacudir el yugo que valiéndose de su misma iniquidad se pretendia imponernos. Si yo me engaño en creerlo así, que tiemblen los malvados solo de pensar que el tiempo puede desenvolver estas verdades. No temais Aragoneses; defendemos la causa mas justa que jamás pudo presentarse, y somos invencibles. Las tropas enemigas que hay en España nada son para nuestros esfuerzos, ¡é infelices de ellas si se atreven à repetir en qualquier pueblo Español lo que hicieron el dos de Mayo en Madrid, sacrificando sin piedad y llamando sediciosos y asesinos à aquellos mismos de quienes tan solo recibian honras y beneficios que no merecen! Bayona es buen testigo y sabe originalmente las violencias que despues de una série de perfidias y engaños se han cometido

do allí; violencias, que aparecen de las groseras contradicciones que resultan de las fechas, de acusar Carlos IV de conspirador à un Ministro, y de confirmar despues su nombramiento con el de los demas de la Junta de Gobierno, y de hablar al Rey su hijo de la primera muger, no habiendo sido casado dos veces; en consecuencia debo declarar, y declaro lo siguiente:

1. Que el Emperador, todos los individuos de su familia y finalmente todo General y Oficial Frances son personalmente responsables de la seguridad del Rey, y de su Hermano y Tio.

2. Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no carezca de su Monarca, usará la Nacion de su derecho electivo á favor del Archiduque Carlos, como Nieto de Carlos III, siempre que el Príncipe de Sicilia y el Infante Don Pedro, y demas herederos no puedan concurrir.

3. Que si el Ejército frances hiciese el menor robo, saquéo, ó muerte, ya sea en Madrid ú en otro pueblo de los que ha invadido; se considerará como un delito de alta traycion, y no se dará Quartel à ninguno.

4. Que se repúte y tenga por ilegal y nulo, como obra de la violencia todo lo actuado hasta ahora en Bayona y en Madrid por la fuerza que domina en ambas partes.

5. Que se tenga igualmente por nulo todo quanto se hiciere subcesivamente en Bayona, y por rebeldes á la Patria quantos, no habiendo pasado la raya, lo hiciesen despues de esta publicacion.

6. Que se admita en Aragon, y trate con la generosidad propia del carácter Español à todos los desertores del Ejército frances que se presenten, conduciendolos desarmados à esta Capital, donde se les dará partido entre nuestras Tropas.

7. Que se convide à las demas Provincias y Reynos de España no invadidos à concurrir à Teruel ú otro parage adecuado con sus Diputados para nombrar un Lugar-Teniente General à quien obedezcan todos los Gefes particulares de los Reynos.

8. Que el Manifiesto antecedente se imprima, y publique en todo el Reyno de Aragon para su inteligencia, circulandose ademas à las Capitales y Cabezas de Partido de todas las Provincias y Reynos de España. = Dado en el Quartel general de Zaragoza à 31 de Mayo de 1808.

El Gobernador y Capitan General del Reyno de Aragon. =
Palafos.

AVISO.

En carta de Andujar de 9 de Junio se dice lo siguiente.
 En este dia se ha sublevado esta Ciudad proclamando à FER-
 NANDO VII: se prendieron todos los franceses del exército; y
 su Comandante y otros tres de su guardia que resistieron, mu-
 rieron en casa de Don Juan de Zalazar. Este acontecimiento fué à
 la una de la noche.

A las 6 de este dia entró un posta frances con pliegos para
 el Duque de Berg, puesto en la cárcel se abrieron sus cartas, y
 leídas en público, pedian socorro de gentes y municiones, por que
 se halla en grande apuro, pérdida primera, segunda division y par-
 te de la tercera.

Hace dos dias se apresaron en el Puerto del Rey los víveres
 y municiones que aguardaban los franceses, perdiendo la vida has-
 ta siete de ellos con un General, un Edecán y un Coronel: se
 aprisionaron treinta y quatro con Capitanes y subalternos, y re-
 trecediendo el resto fue pasado à cuchillo en Valdepeñas hasta el
 número de 400.

Son ya cinco mil los que tenemos reunidos en puerto del Rey
 para cortar la retirada = Truxillo.

Se previene que este Cartel fue fixado en Málaga por órden
 de su Gobernador interino. = Juan Pardo, Secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Cádiz 29 de Junio.

Sin Cambios por la Fiesta.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor
 del Gobierno, plazuela de las Tablas,